

CIRCULAR N°9: "Ingreso de estudiantes con atraso"

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos que, a partir del inicio del **segundo semestre académico**, todo estudiante que ingrese al establecimiento después del horario de inicio de la jornada deberá hacerlo acompañado por su padre, madre o apoderado, quien deberá **firmar el registro de ingreso y justificar el motivo del atraso**.

Recordamos que el **inicio de las clases es a las 08:30 horas**, por lo que es fundamental que los estudiantes lleguen con la debida anticipación para comenzar su jornada de manera tranquila y participar desde el primer momento en las actividades de aprendizaje.

La puntualidad es un valor que favorece el desarrollo de hábitos de responsabilidad, respeto por la comunidad educativa y el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, solicitamos encarecidamente el compromiso de todas las familias para fomentar este hábito en sus hijos e hijas.

Agradecemos desde ya su colaboración y apoyo permanente en la formación de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Director

Río Bueno, 15 de julio del 2026